AVISO

Municipio Autónomo de Caguas
PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833

CAGUAS
CENTRO Y CORAZÓN DE PUERTO RICO

La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas, en sobres sellados, para:

RFP-2024-002
"SERVICIOS DE DECORACION TEMPORADA NAVIDEÑA 2023 MUNICIPIO AUTONOMO DE CAGUAS"

FECHA LÍMITE PREGUNTAS	FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES
lunes, 11 de septiembre de 2023 en o antes de 3:00 pm	Viernes, 15 de septiembre de 2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA	**FECHA DE APERTURA**
Miércoles, 20 de septiembre de 2023 Antes de las 3:00 p.m.	Jueves, 21 de septiembre de 2023 A las 10:00 A.M.

El Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas, en sobres sellados, para el proyecto que se detalla en este Aviso. Los servicios aquí solicitados serán financiados con fondos municipales.

Se proporcionará un paquete detallado de solicitud de propuestas (RFP) a las partes interesadas en la que se esbozaran los requisitos de presentación y la metodología de selección. Los documentos de la propuesta estarán disponibles en formato digital. Estos pasarán a formar parte de los documentos del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder a **https://caguas.gov.pr/avisos-publicos-y-subastas/**, obtener y completar el formulario de registro, que se provee para este propósito y enviarlo al correo electrónico **subastasenlinea@caguas.gov.pr.** Recuerde indicar, específicamente, el título de este "Request for Proposals". Una vez recibido el correo se le estará enviando, mediante el correo electrónico, antes indicado, los requerimientos de la solicitud. De tener inconvenientes puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787.653.8833, Exts. 1900/1959/1960.

La fecha límite para entregar las propuestas detalladas para este "RFP" es el miércoles 20 de septiembre de 2023. Las propuestas deben ser sometidas en o antes de las 3:00 de la tarde, en la Oficina de Compras y Subastas.

Cada propuesta deberá estar acompañada de una fianza de licitación por el monto de $1,000.00 (Bid Bond) para este "RFP". Dicha fianza puede satisfacerse mediante cheque certificado o giro postal a nombre del Director de Finanzas o en forma de seguros de una compañía que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizado hacer negocios en Puerto Rico. La fianza en forma de seguro debe prestarse en original y estar endosada a favor del Municipio.

Las propuestas serán evaluadas utilizando los criterios establecidos en la Solicitud de Propuestas que se detallan a continuación: Conceptualización (25) puntos, Creación y desarrollo del tema (35) puntos, Experiencia de la compañía (con otros municipios o compañías) (25) puntos, Servicio de mantenimiento de los adornos (10) puntos, Costos (5) puntos.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar o aceptar cualquiera o todas las propuestas recibidas o adjudicar las mismas no solamente considerando las condiciones del precio y sino tomando en consideración aquellas ofertas que se ajusten a las condiciones más favorables y mejores intereses para el Municipio Autónomo de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la Orden de Cambio, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio Autónomo de Caguas. El Municipio Autónomo de Caguas es un patrono con igualdad de oportunidad y no discrimina por razones de sexo, género, identidad sexual, raza, edad, nacionalidad, creencia religiosa, estado civil, veterano o discapacidad.

El Municipio Autónomo de Caguas alienta y le dará prioridad a aquellos proponentes que estén certificados como Empresas de Negocios Minoritarios (MBE), Empresas de Negocios en Desventaja (DBE) y Empresas de Negocios de Mujeres (WBE).

En Caguas, Puerto Rico al 6 de septiembre de 2023

William E. Miranda Torres, Alcalde